

1

Yunta para llevar a efecto lo acordado en plauto de 27 de actual  
sobre el Excmo Señor D. Juan Martín Carrascolin del día 21 de  
Mayo de 1839

Excmo. Sr. D. vel  
Prestor.  
Solano.  
Guebara.  
ortoz.  
D. Calman de

Reunidos los Sres. del cuerpo. Se leyó lo acordado por el plauto  
relativo a la contestación al oficio del Sr. D. Juan Martín Carrascolin  
sino y demostración de respeto por haber sido coronado Ministro  
de la Gobernación de la Península y la Junta enterada acordó  
que se conteste a S. E. como el plauto lo tiene acordado, dando  
comisión para su extensión al Sr. D. Gueda. Fue respecto a el  
festejo, se haga de acuerdo la junta de lo que valió una luminaria  
que se dice un par de oteros mil y destinada a un Victor en una  
tabla figurada por una con la inscripción de letras doradas  
puestas en la pared con clavos, la que se colocará en la pared de  
leyes n.º 7, cantándose a el efecto un te deum en acción  
de gracias previo el convite de costumbre, repartiéndose a la  
orden de los Sres. doctores por ser una cantidad que no exceda  
de 3 rs. <sup>ad cada una</sup> y si sobran algo se devuelva a el arco de Primiano de  
donde dimana y promiéndose una relación de los festejos hechos  
por la Univ. a S. E. en el volúm. oficial de la Prov. con inserción  
de sus meritos. Cuyo acuerdo a pocas de haberse la Junta de hoy  
mas se fijó sobre lo ultimamto puesto en este acuerdo, que se  
sin resolución hasta la Junta inmediata. Con lo que se concluyó  
esta que formación de dicho S. E. yo el encargado de la secretaría

D. Marcos

D. Calman de

D. Antonio



*[Faint, mirrored handwriting, likely bleed-through from the reverse side of the page]*

*[Faint, mirrored handwriting, likely bleed-through from the reverse side of the page]*

Printed text on the right side of the page, oriented vertically:  
Printed at 27 & 28  
Printed at 27 & 28  
Printed at 27 & 28

